

## SESIÓN ORDINARIA N° 31-2018

Acta correspondiente a la Sesión ordinaria número treinta y uno – dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas y cinco minutos. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidenta**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora y Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo, **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Visitantes:** Nuria Murillo, Alejandra Ramos, Ana Villalobos Chávez.

### **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA JOSE MARTI**

El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la Juramentación del señor Jorge Hernández Hernández cédula. 700940191, que lo acredita como miembro de la Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí.

### **ARTICULO II ATENCION DE AUDIENCIAS:**

El señor presidente Manuel Rodríguez da la bienvenida a los vecinos de la Junta de Desarrollo ADECURECITE. La señora Ana Villalobos expone que el interés de los vecinos es solicitar la entrega de la Finca 117490 ubicada al costado norte de la Iglesia San Martín para que esté a nombre de la Asociación de Desarrollo Específica para la promoción de la cultura y la recreación de los habitantes de la urbanización Colonia Isidreña y Las Tejas de San Isidro de Heredia.

También solicitan a esta Municipalidad la posibilidad de donación de un terreno de los que se ubican el Residencial el Portillo para fines de construir aulas donde se puedan impartir cursos que beneficien a la comunidad tanto educativamente como económicamente, la finca en mención es la 107436 ubicada en el actual salón comunal, contiguo a la escuela, de esta forma podrían darle un mejor mantenimiento y realizar actividades en beneficio de los habitantes.

1 El señor Marvin Chaves indica que hay un acuerdo adoptado por el Concejos Municipales  
 2 anteriores hace ya muchos años, donde trasladan el lote de la iglesia a la plaza y el de la plaza a  
 3 la iglesia el mismo indica que la Curia Metropolitana debe hacer los planos e inscribirlos en el  
 4 Registro Nacional y posteriormente mediante un proyecto de ley hacer los cambios respectivos.

5 **ACUERDO N. 401-2018**, El señor presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación:

6 **Considerando:**

7 I-Que los vecinos de la Junta de Desarrollo ADECURECITE solicitan ante este Concejo  
 8 Municipal la posibilidad de entrega del terreno finca N° 117490 ubicada al costado norte de la  
 9 Iglesia San Martín y donación de finca N°107436 ubicada en el actual salón comunal.

10 II- Que según informes legales que posee la Municipalidad solamente se podría hacer por medio  
 11 de la Asamblea Legislativa y que los gastos en que se incurra deberán ser asumidos por la curia  
 12 metropolitana.

13 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1-Solicitarle muy respetuosamente al Presbítero Arturo Morales Funcín un informe dirigido a  
 15 este Concejo Municipal sobre el proceso a cargo de la Curia Metropolitana respecto al traslado  
 16 de la finca N°117490 y la finca N°107436.

17 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
 18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
 19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

20

21 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

22 **ACUERDO N. 402-2018**, El señor presidente Rodríguez Segura somete a votación:

23 Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 28-2018 del 30 de abril de 2018, con las correcciones  
 24 solicitadas.-----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
 26 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

27 **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

28 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

29 1- Nota del Comité Pro defensa de los servicios públicos de San Isidro de Heredia, en el que  
 30 solicitan una investigación de las razones por las cuales el día 28 de abril de 2018, existían

1 lombrices en las tuberías del sistema de acueducto de Calle Zurquí en Santa Elena de San Isidro  
2 de Heredia.

3 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de conocimiento para este  
4 Concejo Municipal.

5 2- Nota del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal donde informa del proceso de elección de  
6 representantes municipales para la Junta Directiva. Cada Municipalidad debe designar a dos  
7 representantes antes del 30 de mayo.

8 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de análisis para este Concejo  
9 Municipal.

10 3-Asamblea Legislativa solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo aprobado del  
11 expediente N° 20.350 “Adición del transitorio primero de la ley de regulación y  
12 comercialización de bebidas con contenido alcohólico n.º 9047, de 25 de junio de 2012, y sus  
13 reformas (anteriormente denominado: Reforma a los artículos 3, 9 y 11, e inclusión de un  
14 transitorio único a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico  
15 N° 9047 del 25 de junio del 2012 y sus reformas”.

16 **ACUERDO N. 403-2018**, El señor presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación:

17 **Considerando:**

18 I-Que se conoce la solicitud de la Asamblea Legislativa respecto al criterio de este Concejo  
19 Municipal sobre el expediente N° 20.350 “Adición del transitorio primero de la ley de  
20 regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n.º 9047, de 25 de junio de  
21 2012, y sus reformas (anteriormente denominado: Reforma a los artículos 3, 9 y 11, e inclusión  
22 de un transitorio único a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido  
23 alcohólico N° 9047 del 25 de junio del 2012 y sus reformas”.

24 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

25 1-Remitir el expediente N° 20.350 al asesor legal externo Licenciado Luis Álvarez para que  
26 emita su recomendación.

27 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
28 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 4-Nota del señor Armando Azofeifa Solís, en la que indican que el año pasado, presentaron ante  
2 este Concejo Municipal, los problemas de canalización de aguas y construcción de aceras, en el  
3 sector comprendido, entre la casa de Segundo Fonseca hasta la propiedad del finado Pepe  
4 Cortés, ubicado en Concepción de San Isidro de Heredia, 600 metros al este del antiguo Salón  
5 Bellavista. Casas ubicadas al lado derecho de la carretera principal.

6 **ACUERDO N. 404-2018**, El señor presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación:

7 **Considerando:**

8 I-Que se conoce la nota del señor Armando Azofeifa Solís, en la que indican que el año pasado,  
9 presentaron ante este Concejo Municipal, los problemas de canalización de aguas y construcción  
10 de aceras, en el sector comprendido, entre la casa de Segundo Fonseca hasta la propiedad del  
11 finado Pepe Cortés, ubicado en Concepción de San Isidro de Heredia, 600 metros al este del  
12 antiguo Salón Bellavista. Casas ubicadas al lado derecho de la carretera principal.

13 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

14 1-Remitir al Concejo de Distrito Concepción la nota del señor Armando Azofeifa Solís para lo  
15 que corresponda.

16 2-Notificar al señor Armando Azofeifa Solís.

17 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

20 5-Oficio CVRSIH-001-2018 en el que comunican en la sesión del pasado 17 de marzo del año en  
21 curso, se nombró el nuevo equipo de trabajo del Residencial San Isidro de Heredia conformado  
22 de la siguiente manera: señor Ramón Oviedo Presidente, Julio Ramírez Mejía vice-presidente,  
23 Cindy Villalobos Trejos tesorera, Tatiana Azofeifa, secretaria, Ronald Solís Bermúdez vocal 1,  
24 José Salas Varela vocal 2 y Miguel Araya Sancho Fiscal.

25 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, indica que queda de conocimiento para  
26 este Concejo Municipal.

27 6-Oficio 03300-Sutel-DGF-2018 Proyecto espacios conectados. Superintendencia de  
28 Telecomunicaciones. Con propuesta de acuerdo.

29 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, indica que queda de análisis para este  
30 Concejo Municipal.

1 7-Oficio CEJAV-033-2018 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, donde presentan terna para  
2 ocupar la vacante de Vocal #1 y Vocal # 2, como nuevos miembros de la Junta de Educación de  
3 la Escuela Jesús Argüello Villalobos de San José de San Isidro de Heredia, cédula jurídica: 3-  
4 008087214. Código Presupuestario: 573-01-59-2203.

5 **ACUERDO N. 405-2018** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación

6 **Considerando**

7 I-Que se conoce oficio CEJAV-033-2018 de la Escuela Jesús Arguello Villalobos, en el que  
8 presentan terna para elección de dos nuevos miembros para la Junta de Educación de dicha  
9 institución educativa.

10 II-Que las ternas remitidas por la Escuela Jesús Arguello Villalobos cumplen con los requisitos  
11 establecidos en el Reglamento de Juntas de Educación.

12 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1-Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
14 Jesús Argüello Villalobos: Lester López Mendoza cédula de residencia 155817066113 y  
15 Francisco Blandón Méndez cedula- 800790856.

16 2-Convocar a los señores Lester López Mendoza cédula de residencia 155817066113 y  
17 Francisco Blandón Méndez cedula- 800790856, para su juramentación el lunes 14 de abril a las  
18 7:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

19 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
20 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
21 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

22 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

23 **I-Cumplimiento de Acuerdos**

24 I- Acuerdo 327-2018 de la Sesión Ordinaria N. 24-2018 del 16 de abril del 2018, 364-2018 y  
25 374-2018 de la Sesión Ordinaria N. 26-2018 del 23 de abril del 2018, referente a reconstrucción  
26 de acceso peatonal en La Mutual en San Francisco. Se adjunta oficio MSIH-AM-UTGV-  
27 0412018 del Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el  
28 Ingeniero Ronald Arce, Coordinador Catastro Municipal.

29 **ACUERDO N. 406-2018** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación

30 **Considerando**

1 I-Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-041-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
2 Municipal referente a Reconstrucción de acceso peatonal en La Mutual cumplimiento ley 7600,  
3 en el distrito de San Francisco.

4 II- Que la Administración Municipal indica la factibilidad económica de incluir en una próxima  
5 modificación presupuestaria un monto de ocho millones para en una primera etapa, dar  
6 contenido al proyecto de reconstrucción de corredor de acceso peatonal en la comunidad Mutual  
7 en el distrito de San Francisco en cumplimiento de la ley 7600.

8 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

9 1-Autorizar a la Administración Municipal, para que en la próxima modificación presupuestaria  
10 se designe un monto de ocho millones de colones para el proyecto reconstrucción de corredor de  
11 acceso peatonal en la Mutual cumplimiento ley 7600, ubicado en el distrito de San Francisco de  
12 San Isidro de Heredia.

13 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
14 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad -**

16 2-La administración Municipal, solicita al Concejo Municipal revisión y autorización para la  
17 firma del Acuerdo de Donación de Servicios denominado "Programa Adopte una Carretera" se  
18 adjunta machote para que sea analizado por el Lic. Luis Álvarez, Asesor legal y emita un  
19 proyecto de acuerdo autorizando a la Administración.

20 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de análisis para este Concejo  
21 Municipal.

22 3-Oficio AM-HM-CMSI-142-2018 de la Licenciada Irene Cordero Azofeifa, Coordinadora de  
23 Rentas y Cobranzas, referente a Reporte detallado de ingresos contables del 29 de abril al 05 de  
24 mayo del 2018 por un monto de ¢23.851.900.29.

25 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de conocimiento para este  
26 Concejo Municipal.

27 4-Informe N. 7 del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de Catastro, referente a Informe de Usos  
28 de Suelo ingresados y Resueltos del 19 de marzo al 10 de abril del 2018.

29 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura, indica que queda de análisis para este Concejo  
30 Municipal.

1 5-Oficio presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de San Josecito de  
2 San Isidro de Heredia N°ADISE-OI 5-18 de fecha 02 de mayo suscrito por la señora Priscilla  
3 Hine Mesén, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral, referente a solicitud de  
4 colaboración con supervisor para el proyecto de construcción del Salón Comunal Multiuso de  
5 Santa Elena lo anterior para que el Concejo Municipal con base al artículo 13 inciso e) del  
6 Código Municipal, analice la suscripción de Convenio.

7 El señor presidente Manuel Rodríguez Segura da la palabra a la señora Nuria Murillo,  
8 representante de la Junta de Desarrollo Integral de Santa Elena, quien manifiesta el interés de  
9 construir un salón comunal en Santa Elena, que les permita realizar cursos, talleres y otras  
10 actividades en beneficio de los habitantes no solamente de Santa Elena sino de todo el cantón de  
11 San Isidro. Para este proyecto ya cuentan con fondos pero solicitan a esta Municipalidad la ayuda  
12 para la supervisión del funcionario Luis Alejandro Villalobos Salas, para que les supervise con la  
13 construcción de la obra.

14 **ACUERDO N. 407-2018** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación

15 **Considerando**

16 I-Que se conoce el oficio ADISE-OI 5-18 de fecha 02 de mayo suscrito por la señora Priscilla  
17 Hine Mesén, presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena (ADISE), referente  
18 a solicitud de colaboración con supervisor para el proyecto de construcción del Salón Comunal  
19 Multiuso de Santa Elena, lo anterior para que el Concejo Municipal con base al artículo 13 inciso  
20 e) “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos del la  
21 municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la  
22 competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con  
23 los principios de la Ley de Contratación Administrativa” del Código Municipal, analice la  
24 suscripción de Convenio.

25 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

26 1-Solicitar a la Administración Municipal, una propuesta de convenio con el propósito de  
27 supervisar la obra de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, en el proyecto de  
28 construcción Salón Comunal Santa Elena.

1 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

4 6-La Administración Municipal, presenta informe para conocimiento de este Concejo Municipal  
5 sobre las coordinaciones realizadas con el Ingeniero Pablo Camacho y el señor Edgar Salas Solís  
6 vía correo electrónico, funcionarios del CONAVI sobre reparaciones a realizar en las rutas  
7 nacionales del cantón de San Isidro de Heredia.

8 El señor Marvin Chaves Villalobos, indica que el Ing. Edgar Salas Solís, es el funcionario que  
9 podría atender el tema del puente sobre el Río Tibás ruta nacional 112, por lo que considera  
10 importante gestionar una audiencia con el funcionario Salas Solís.

11 **ACUERDO N. 408-2018**, El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación  
12 Considerando

13 I-Que se conoce el informe suministrado por la Administración respecto a las gestiones  
14 realizadas vía correo electrónico ante el Ingeniero Edgar Salas Solís, Gerente de Contratación  
15 de Vías y Puentes del CONAVI que es el funcionario que podría atender el tema sobre el puente  
16 del Río Tibás ruta nacional 112, según lo indicado por el señor Marvín Chaves Villalobos,  
17 vicealcalde.

18 II- Que es de urgencia atender el tema del puente sobre el Río Tibás ruta nacional 112, por el  
19 mal estado del mismo, lo que puede ocasionar accidentes graves.

20 Por tanto: este Concejo Municipal acuerda:

21 1-Solicitar con carácter de urgencia una audiencia al Ingeniero Edgar Salas Solís Gerente de la  
22 Contratación de Vías y Puentes CONAVI con este Concejo Municipal para analizar el tema e  
23 indique el día, hora y lugar para realizar dicha audiencia.

24 2-Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para gestionar la audiencia con el señor Edgar  
25 Salas Solís Gerente de la Contratación de Vías y Puentes CONAVI.

26 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
27 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
28 Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

1 7-La Administración presenta el oficio CPDPSIHH-028-2018, del Comité Pro Defensa de  
2 Servicios Públicos de Heredia, referente a colocación de la caseta de autobuses de la parada de  
3 Santo Domingo-Barrio Lourdes-Quebradas.

4 El Regidor Freddy Vargas Venegas manifiesta que desde hace 16 años se había solicitado para la  
5 ubicación de la terminal de buses de Las Quebradas, al estar en sitio solitario una solicitud para  
6 que llegaran más cerca de San Isidro, es muy importante retomar el tema por seguridad de los  
7 habitantes.

8 Sobre el mismo tema la Regidora Luisa Fonseca González manifiesta que en el año 2011 se  
9 tuvo una audiencia con la señora Aura Álvarez Orozco del Consejo de Transporte Público. En  
10 ese año se presentó Oficio AM-0367-2011 junto con otros documentos necesarios para realizar  
11 el cambio de la ubicación de esta terminal de buses. La última información del Consejo de  
12 Transporte Público, indicaba que al caso solamente le faltaba el estudio técnico.

13 **ACUERDO N. 409-2018**, El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación

14 **Considerando**

15 I-Que se conoce el oficio CPDPSIHH-028-2018, del Comité Pro Defensa de Servicios Públicos  
16 de Heredia, referente a colocación de la Caseta de Autobuses de la Parada de Santo Domingo-  
17 Barrio Lourdes-Quebradas.

18 II-Que desde el 2007 existen documentos del Concejo Municipal y recibidos por el Consejo de  
19 Transporte Publico, en donde se solicita atención a la ubicación de esta Terminal de Autobuses.

20 III- Que en el año 2011 la Alcaldía presentó nuevamente el oficio N° AM-0367-2011 ante el  
21 Consejo de Transporte Público sobre el mismo tema y la última información recibida de parte  
22 del Consejo de Transporte Público, es que solamente faltaban los estudios Técnicos.

23 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

24 1-Solicitar con carácter de urgencia una audiencia al Director (a) Ejecutivo del Consejo de  
25 Transporte Público con este Concejo Municipal, con el fin de analizar el tema de cambio de  
26 ubicación de la Terminal de Autobuses de la Parada de Santo Domingo-Barrio Lourdes-  
27 Quebradas, en San Isidro de Heredia.

28 2-Que a través de la Secretaria del Concejo Municipal, se remita este acuerdo al Director (a)  
29 Ejecutivo del Consejo de Transporte Público, solicitando la audiencia.

1 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
 2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
 3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**

4 **ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES**

5 VII.I La comisión de Asuntos Sociales, presenta dictamen DCAS-2-2018 . En reunión 2-2018,  
 6 del 24 de abril del 2018, conoció acuerdo N.301-2018, del Concejo Municipal, donde remite  
 7 oficio AGCE-89-2017 de AGECHO. Se informa a este honorable Concejo Municipal que el oficio  
 8 remitido queda de conocimiento.

9 El señor Presidente Manuel Rodríguez indica que queda de conocimiento para este Concejo  
 10 Municipal.

11 VII.2 *Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.NºCMHP-18-2018*

12 *I- Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 03*  
 13 *de mayo de 2018 a las 17.00 p.m., procede a conocer el acuerdo N° 167-2018, de la sesión*  
 14 *ordinaria N 12-2018 del 19 de febrero del 2018, correspondiente al oficio CDSJSIH 007-*  
 15 *2018 del Concejo de Distrito de San Josecito.*

16 *II-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el oficio antes indicado,*  
 17 *donde se conocen las solicitudes planteadas por el Colegio Técnico de San Isidro, a)*  
 18 *Construcción de Tapia del Colegio, b) Continuación de acera y entubado de aguas por Rio*  
 19 *Tranqueras y c) Construcción de alcantarillados y cajas de registro frente a la institución.*  
 20 *Dado que se indica que lo puntos b y c fueron remitidos a la Junta Vial cantonal y Unidad*  
 21 *Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Se procede a estudiar*  
 22 *el punto a) de lo solicitado por la institución educativa.*

23 *III-Que luego de analizar la solicitud de construcción de tapia en colindancia con el rio*  
 24 *Tranqueras, se acuerda solicitar al Colegio Técnico de San Isidro el costo de dichas obra*  
 25 *con el fin de analizar la posibilidad financiera de apoyar dicha solicitud.*

26 ***Por Tanto:***

27 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal:*

28 1) *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia el acuerdo N° 167-2018, de la*  
 29 *sesión ordinaria N 12-2018 del 19 de febrero del 2018, correspondiente al oficio*  
 30 *CDSJSIH 007-2018 del Concejo de Distrito de San Josecito.*

31

32 2) *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego de analizar el oficio antes indicado,*  
 33 *donde se enumeran las solicitudes planteadas por el Colegio Técnico de San Isidro, a)*

1 *Construcción de Tapia del Colegio, b) Continuación de acera y entubado de aguas por*  
2 *Rio Tranqueras y c) Construcción de Alcantarillados y cajas de registro frente a la*  
3 *institución. Dado que se indica que lo puntos b y c fueron remitidos a la Junta Vial*  
4 *cantonal y Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Isidro de*  
5 *Heredia. Se procede a estudiar el punto a de lo solicitado por la institución educativa.*

6 3) *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo*  
7 *Municipal solicitar al Colegio Profesional de San Isidro un presupuesto del costo de la*  
8 *Tapia.*

9 4) *Que a través de la Secretaria del Concejo Municipal, se proceda a comunicar el*  
10 *Acuerdo a la Junta Administrativa del Colegio Profesional de San Isidro de Heredia,*  
11 *con copia al Concejo de Distrito de San Josecito, para lo que corresponda.*

12 **ACUERDO N. 410-2018**, El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación

13 **Considerando**

14 I-Que se conoce el dictamen N°CMHP-18-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el  
15 que se estudia el acuerdo N° 167-2018, de la sesión ordinaria N 12-2018 del 19 de febrero del  
16 2018, correspondiente al oficio CDSJSIH 007-2018 del Concejo de Distrito de San Josecito.

17 II-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego de analizar el oficio antes indicado, donde  
18 se enumeran las solicitudes planteadas por el Colegio Técnico de San Isidro, a) Construcción de  
19 Tapia del Colegio, b) Continuación de acera y entubado de aguas por Rio Tranqueras y c)  
20 Construcción de Alcantarillados y cajas de registro frente a la institución. Dado que se indica que  
21 lo puntos (b y c) fueron remitidos a la Junta Vial cantonal y Unidad Técnica de Gestión Vial de la  
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia. Se procede a estudiar el punto (a ) de lo solicitado por la  
23 institución educativa.

24 III-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal  
25 solicitar al Colegio Profesional de San Isidro un presupuesto del costo de la tapia.

26 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

27 1-Avalar el dictamen N°CMHP-18-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28 2-Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, comunicar este acuerdo a la Junta  
29 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, con copia al Concejo  
30 de Distrito de San Josecito, para lo que corresponda.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
2 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
3 **acuerdo por unanimidad.**

4 *Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.N°CMHP-20-2018*

5

6 *I-La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el*  
7 *3 de mayo de 2018 a las 17.00 p.m., procede a conocer el Acuerdo N° 235-2018, de la*  
8 *sesión ordinaria 16-2018 del 12 de marzo del 2018 sobre solicitud de vecinos de Barrio*  
9 *Viento Fresco del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia.*

10 *II-La Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar la solicitud planteada por*  
11 *los vecinos del Barrio Viento Fresco, al Concejo Municipal, referente a diferentes*  
12 *obras comunales a realizar, para diferentes años del 2017 al 2021.*

13 *III-Se analiza los oficios presentados por los vecinos de Barrio Viento Fresco del distrito*  
14 *de San Francisco de San Isidro de Heredia sobre las diferentes obras comunales a*  
15 *desarrollar en un periodo de cinco años.*

16 **Por Tanto:**

17 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal:*

18 *1-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en reunión celebrada el día 3 de*  
19 *mayo de 2018 a las 17.00 a.m., procede a conocer el Acuerdo N° 235-2018, de la*  
20 *sesión ordinaria 16-2018 del 12 de marzo del 2018 sobre solicitud de vecinos de*  
21 *Barrio Viento Fresco del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia.*

22 *2-Que analizado la diversidad de proyectos presentados por los vecinos de Barrio*  
23 *Viento Fresco del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, para un*  
24 *periodo de cinco años, se traslade al Concejo de Distrito de San Francisco, con el*  
25 *fin de que sean analizados, como corresponde.*

26

27 *3-Que a través de la Secretaria del Concejo Municipal, se acuerda: a) trasladar*  
28 *dichos oficios al Concejo de Distrito de San Francisco y b) se comuniquen a los*  
29 *vecinos Barrio Viento Fresco del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia,*  
30 *sobre lo acordado.*

1 *4-Que posteriormente al análisis del Concejo de Distrito de San Francisco sea*  
2 *remitido copia sobre lo acordado al Concejo Municipal con el fin de dar seguimiento*  
3 *a la solicitud de los vecinos de Barrio Viento Fresco del distrito de San Francisco de*  
4 *San Isidro de Heredia.*

5 **ACUERDO N. 411-2018**, El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación

6 **Considerando**

7 I-Que se conoce el Dictámen N°CMHP-20-2018 de la Comisión Municipal de Hacienda y  
8 Presupuesto en la que analizan la solicitud de vecinos de Barrio Viento Fresco del distrito de San  
9 Francisco de San Isidro de Heredia referente a diferentes obras comunales a realizar, para  
10 diferentes años del 2017 al 2020.

11 II-Que posteriormente del análisis la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda  
12 al Concejo Municipal remitir los oficios al Concejo de Distrito de San Francisco.

13 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

14 1-Trasladar al Concejo de Distrito de San Francisco, los oficios de los vecinos Barrio Viento  
15 Fresco con el fin de que sean analizados.

16 2-Notificar a los interesados.

17 3-Solicitar al Concejo de Distrito de San Francisco mantener informado a este Concejo Municipal  
18 sobre este tema.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
20 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
21 **acuerdo por unanimidad.**

22 VII 3-*Dictamen N°CMHP-21-2018 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.*

23 *En Reunión Ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2018 a las 17.00 p.m., procede a conocer*  
24 *el acuerdo N° 198-2018, de la sesión ordinaria N° 15-2018 del 05 de marzo del 2018 sobre los*  
25 *límites de Contratación administrativa publicados en el Alcance 42 de la gaceta del 27 de*  
26 *febrero del 2018.*

27 **I.** *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el Alcance 42 de la*  
28 *gaceta del 27 de febrero del 2018, donde se indica en detalle el procedimiento*  
29 *establecido por la Contraloría General de la Republica, para los límites económicos para*  
30 *adquisición de bienes y servicios no personales del presupuesto institucional de cada*

1 *Administración entendiendo por este el que rige durante el ejercicio económico y*  
2 *comprende el presupuesto inicial y su variaciones (presupuestos extraordinarios y*  
3 *modificaciones). Por tanto las instituciones son ubicadas en estratos de acuerdo al*  
4 *promedio de los presupuestos 2016, 2017 y 2018.*

5 **II.** *Que se procede a analizar el oficio AM AJ 138-2017 del Licenciado Daniel Pérez Pérez,*  
6 *de servicios jurídicos de la Municipalidad, respecto a la interpretación del artículo 24 del*  
7 *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de*  
8 *Heredia.*

9 **III.** *Que luego de analizar ambos documentos se procede a avalar como limite económico el*  
10 *0.30% sobre el presupuesto de bienes y servicios no personales del presupuesto*  
11 *municipal que rige para el año 2018, de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría*  
12 *General de la Republica y los estratos de clasificación institucional que se publican a*  
13 *mas tardar en la segunda quincena del mes de febrero de cada año.*

14 **IV.** *Que para efecto del periodo económico 2018, de acuerdo a todo lo anterior en el caso de*  
15 *la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el monto correspondiente será la suma de*  
16 *¢4.246.380.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta*  
17 *colones netos).*

18 **Por Tanto:**

19 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal:*

20 *1- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en reunión ordinaria celebrada el día 03*  
21 *de mayo de 2018 a las 17.00 p.m., procede a conocer el acuerdo N° 198-2018, de la sesión*  
22 *ordinaria N° 15-2018 del 05 de marzo del 2018 sobre los límites de Contratación*  
23 *administrativa publicados en el Alcance 42 de la gaceta del 27 de febrero del 2018.*

24  
25 *2-Que la Comisión de Hacienda y la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a*  
26 *analizo el Alcance 42 de la gaceta del 27 de febrero del 2018, donde se indica en detalle el*  
27 *procedimiento establecido por la Contraloría General de la Republica, para los limites*  
28 *económicos para adquisición de bienes y servicios no personales del presupuesto*  
29 *institucional de cada Administración Municipal.*

1 *3-Que se analiza el oficio AM AJ 138-2017 del Licenciado Daniel Pérez Pérez, de servicios*  
2 *jurídicos de la Municipalidad, respecto a la interpretación del artículo 24 del Reglamento*  
3 *de Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

4 *4-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda solicitar al Honorable Concejo*  
5 *Municipal avalar el presente dictamen, referente al límite económico para adquisición de*  
6 *bienes y servicios no personales del presupuesto del año 2018, según considerando IV y V.*  
7 *de este dictamen.*

8 *5-Que de ser avalado por el honorable Concejo Municipal, solicitar a la Administración*  
9 *Municipal coordinar con el señor Daniel Pérez Pérez, para que presente una propuesta de*  
10 *modificación o adición al Reglamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad y sea*  
11 *presentada ante este Concejo Municipal para su estudio, aprobación y posterior*  
12 *publicación en la Gaceta.*

13 *6-Que por medio de la Secretaria del Concejo Municipal, se proceda a comunicar a la*  
14 *Administración Municipal, Auditoría Municipal para lo que corresponda.*

15 **ACUERDO N. 412-2018**, El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación

16 **Considerando**

17 I-Que se conoce el Dictamen N°CMHP-21-2018 de la Comisión Municipal de Hacienda y  
18 Presupuesto.

19 II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en reunión ordinaria celebrada el día 03 de mayo  
20 de 2018 a las 17.00 p.m., procede a conocer el acuerdo N° 198-2018, de la sesión ordinaria N°  
21 15-2018 del 05 de marzo del 2018 sobre los límites de contratación administrativa publicados en  
22 el Alcance 42 de la gaceta del 27 de febrero del 2018.

23 III-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el Alcance 42 de la gaceta del  
24 27 de febrero del 2018, donde se indica en detalle el procedimiento establecido por la Contraloría  
25 General de la República, para los límites económicos para adquisición de bienes y servicios no  
26 personales del presupuesto institucional de cada Administración Municipal.

27 IV-Que se analiza el oficio AM AJ 138-2017 del Licenciado Daniel Pérez Pérez, de servicios  
28 jurídicos de la Municipalidad, respecto a la interpretación del artículo 24 del Reglamento de  
29 Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

1 V-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda solicitar al Honorable Concejo Municipal  
 2 avalar el presente dictamen, referente al límite económico para adquisición de bienes y servicios  
 3 no personales del presupuesto del año 2018, según considerando IV y V. de este dictamen.  
 4 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:  
 5 1-Avalar el Dictamen N°CMHP-21-2018 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.  
 6 2-Remitir a la Administración Municipal el dictamen N°CMHP-21-2018 de la Comisión  
 7 Municipal de Hacienda y Presupuesto para que coordine con el señor Daniel Pérez Pérez una  
 8 propuesta de modificación o adición al Reglamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad y  
 9 sea presentada ante este Concejo Municipal para su estudio, aprobación y posterior publicación  
 10 en la Gaceta.  
 11 3-Comunicar a la Administración Municipal, Auditoría Municipal para lo que corresponda.  
 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
 13 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
 14 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**  
 15 **ARTÍCULO VIII: MOCIONES DE LOS REGIDORES**  
 16 **VIII.1. Informe de Presidencia**  
 17 1-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, en cumplimiento al artículo 49 del  
 18 Código Municipal y criterio legal S.I. 014-2017 de fecha 16 de febrero procede a conformar la  
 19 Comisiones Permanentes de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el periodo  
 20 comprendido del 2018-2020.

21

NOMBRE DE COMISION	MIEMBROS	PUESTO	SUPLENTE
Hacienda Y Presupuesto	Manuel Antonio Rodríguez Segura Elvira Yglesias Mora Tatiana Contreras Castillo Luisa María Fonseca González	Presidente  Secretaria	María Felicia Valerio Madrigal Sherlene Chaves Carballo Kenner Alberto Arrieta Zamora Andrés Chaves Zamora
Ambiente	Elvira Yglesias Mora	Presidenta	Sherlene Chaves Carballo

	Manuel Antonio Rodríguez Segura Freddy Vargas Venegas	Secretario	María Felicia Valerio Madrigal Kathia Villalobos Zamora
Asuntos Culturales	Elvira Yglesias Mora Tatiana María Contreras Castillo Luisa María Fonseca González	Presidenta  Secretaria	Sherlene Chaves Carballo Kenner Alberto Arrieta Zamora Andrés Chaves Zamora
Obras	Tatiana María Contreras Castillo Elvira Yglesias Mora Manuel Antonio Rodríguez Segura	Presidenta  Secretario	Kenner Alberto Arrieta Zamora Sherlene Chaves Carballo María Felicia Valerio Madrigal
Asuntos Jurídicos	Tatiana María Contreras Castillo Luisa María Fonseca González Freddy Vargas Venegas	Secretaria  Presidente	Kenner Alberto Arrieta Zamora Andrés Chaves Zamora Kathia Villalobos Zamora
Condición de la Mujer.	Manuel Antonio Rodríguez Segura Elvira Yglesias Mora Tatiana Contreras Castillo Luisa María Fonseca González	Secretario  Presidenta.	María Felicia Valerio Madrigal Shirlene Chaves Carballo Kenner Alberto Arrieta Zamora Andrés Chaves Zamora
Gobierno y Administración	Manuel Antonio Rodríguez Segura Tatiana Contreras Castillo Freddy Vargas Venegas	Presidente Secretaria	María Felicia Valerio Madrigal Kenner Alberto Arrieta Zamora Kathia Villalobos Zamora
Asuntos Sociales	Tatiana María Contreras Castillo Luisa María Fonseca González Manuel Antonio Rodríguez Segura	Secretaria  Presidente	Kenner Alberto Arrieta Zamora Andrés Chaves Zamora María Felicia Valerio Madrigal
Accesibilidad	Manuel Antonio Rodríguez Segura Elvira Yglesias Mora	Presidenta	María Felicia Valerio Madrigal Sherlene Chaves Carballo

	Freddy Vargas Venegas	Secretario	Kathia Villalobos Zamora

- 1 2-Sobre la Asamblea del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). El señor Presidente  
2 Manuel Rodríguez Segura indica que queda de análisis, para que en la próxima sesión ordinaria  
3 cada fracción presente sus candidatos en atención al oficio JD 052-18 de fecha 19 de abril del  
4 2018.
- 5 3-Sobre el tema del acta de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), señor  
6 Presidente Manuel Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento de este Concejo  
7 Municipal.
- 8 4-Sobre el tema de la Federación de Municipalidades de Heredia. El señor Presidente Manuel  
9 Rodríguez Segura indica queda de análisis de este Concejo Municipal.
- 10 **5-MSIH-AM-SJ-027-2018**
- 11 *Informe sobre Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Integral y Específico para el*  
12 *nombramiento del representante ante la Junta Vial Cantonal de San Isidro*
- 13 *Se conoce solicitud planteada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 262-2018, para*  
14 *efectos de que el suscrito funcionario dirigiera la Asamblea General de Asociaciones de*  
15 *Desarrollo Integral y Específico para el nombramiento del representante ante la Junta Vial*  
16 *Cantonal de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento al inciso b) del*  
17 *artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" (Decreto Ejecutivo*  
18 *No. 40138 -MOPT).*
- 19 *Atendiendo tal solicitud, le informo que el día 19 de abril de 2018, se realizó la Asamblea de cita*  
20 *en el Salón del Adulto Mayor, al ser las 7:00 p.m. De dicha Asamblea se levantó la minuta*  
21 *denominada “MINUTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIONES DE*  
22 *DESARROLLO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS MISMAS*  
23 *ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO”. En dicha minuta, pueden verificarse*  
24 *los pormenores de la Asamblea, la participación, el contenido de lo discutido y acordado y*  
25 *principalmente la designación del representante de las asociaciones ante la Junta Vial Cantonal.*  
26 *Para tales efectos, me permito informarle que la persona designada como representante*  
27 *PROPIETARIO de las asociaciones ante la Junta Vial Cantonal, fue el Sr. FRANCISCO*

1 *RAMÍREZ VILLALOBOS, cédula de identidad 4-0093-0737 (presidente de la Junta Directiva de*  
2 *la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción), y como SUPLENTE, se designó al señor*  
3 *RANDALL BARQUERO CORDERO, cédula de identidad 4-0160-0357 (miembro de la*  
4 *Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena). Al presente informe, se adjunta: la minuta de*  
5 *la Asamblea, la hoja de asistencia, la presentación realizada a las asociaciones por parte del*  
6 *suscrito y documentación adicional.*

7 *A parte de lo anterior, es importante tomar en cuenta que el día en que se celebró la Asamblea,*  
8 *el miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, no presentó ningún tipo de*  
9 *documento que acreditara su condición de socio, lo cual justificó, en que dentro de la*  
10 *convocatoria comunicada por la Municipalidad de San Isidro, no se requirió ningún tipo de*  
11 *documentación como requisito de participación.*

12 *A pesar de ello, tomando en cuenta la escasa participación comunal en el proceso, y el interés*  
13 *del Sr. Barquero Cordero en formar parte de la Junta Vial Cantonal, por parte del suscrito se le*  
14 *indicó que si bien no podía participar en la votación por no ostentar facultades de representante*  
15 *formal de la Asociación, podía participar como candidato por su condición de miembro de una*  
16 *Asociación, siempre y cuando ello fuera aceptado por el único participante de la Asamblea con*  
17 *voz y voto, sea el Sr. Francisco Ramírez Villalobos, de la Asociación de Desarrollo Integral de*  
18 *Concepción.*

19 *En tal caso, siendo que por parte del Sr. Ramírez Villalobos se aceptó la participación del Sr.*  
20 *Barquero Cordero como candidato en el proceso de elección, se le indicó a este último que debía*  
21 *presentar la documentación que acreditara su condición de asociado, previo a remitir el asunto*  
22 *al Concejo Municipal. Dicha acreditación se realizó el día 25 de abril de 2018, mediante la*  
23 *presentación de una copia del acta de la Sesión Ordinaria No. 74 -la cual se adjunta al efecto-,*  
24 *celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción, donde*  
25 *se incluye al Sr. Barquero Cordero como afiliado.*

26 *Finalmente, me permito mencionar que la documentación relacionada con el desarrollo de la*  
27 *Asamblea que se presenta al efecto es la siguiente:*

- 28 *1. Minuta de Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo para el nombramiento del*  
29 *representante de las mismas ante la Junta Vial Cantonal de San Isidro.*
- 30 *2. Presentación utilizada para exponer a los participantes los pormenores de la Asamblea.*

1        3. *Lista de Asistencia a la Asamblea General de Asociación de Desarrollo.*

2        4. *Certificación de personería jurídica de la Asociación de Desarrollo Integral de*  
3        *Concepción de San Isidro de Heredia.*

4        5. *Nota donde se transcribe el acuerdo tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de*  
5        *Concepción de San Isidro de Heredia., donde se designa a Francisco Ramírez Villalobos,*  
6        *como representante ante la Junta Vial Cantonal.*

7        6. *Copia del acta de la Sesión Ordinaria No. 74, celebrada por la Junta Directiva de la*  
8        *Asociación de Desarrollo Integral de Concepción*

9        **ACUERDO N. 413-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez, somete a votación:

10       **Considerando:**

11       I-Que se conoce el informe MSIH AM SJ 027-2018, del Licenciado Daniel Pérez Pérez, donde  
12       remite el "Informe sobre Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Integral y Especifico  
13       para el nombramiento del representante ante la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia.

14       II-Que como resultado de la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo realizada el 19 de  
15       abril del 2018, en la sala de adulto mayor de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y luego  
16       de la votación realizada se nombraron los siguientes representantes ante la Junta Vial Cantonal:

17       Francisco Wilsen Ramírez Villalobos, Propietario, representante de la Asociación de Desarrollo  
18       Integral de Concepción de San Isidro de Heredia y como suplente al señor Randall Barquero  
19       Cordero, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena.

20       **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

21       1-Nombrar a los señores Francisco Wilsen Ramírez Villalobos, Miembro Propietario y Randall  
22       Barquero Cordero, Miembro Suplente, para que los represente ante la Junta Vial Cantonal, como  
23       representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específico.

24       2-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

25       3-Notificar a los señores Francisco Wilsen Ramírez Villalobos y Randall Barquero Cordero para  
26       su juramentación el lunes 21 de mayo a las 7:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad.

27       Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
28       Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González ,  
29       Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

30       **VIII.2 MOCIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1 El señor Randall Sánchez González, solicita al Concejo Municipal el nombramiento de un  
2 miembro suplente ante la Junta Vial Cantonal, del cual él es el miembro propietario.

3 El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, solicita nombres de miembros del Concejo  
4 Municipal para el nombramiento del miembro suplente ante la Junta Vial Cantonal. La señora  
5 Aura Acosta Montero, propone su nombre ante el Concejo Municipal.

6 **ACUERDO N. 414-2018** El señor Presidente Manuel Rodríguez, somete a votación:

7 **Considerando:**

8 I-Que se conoce la moción del señor Randall Sánchez González, ante este Concejo Municipal  
9 para el nombramiento de un miembro suplente ante la Junta Vial Cantonal.

10 II-Que la señora Aura Acosta Montero, propone su nombre ante el Concejo Municipal para  
11 ocupar la suplencia ante la Junta Vial Cantonal.

12 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

13 1- Avalar la propuesta de la señora Aura Acosta Montero para ser miembro suplente en  
14 representación de los Síndicos ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Isidro de  
15 Heredia.

16 2- Nombrar a la señora Aura Acosta Montero, Sindica Propietaria del distrito primero de San  
17 Isidro, como miembro suplente en representación de los síndicos ante la Junta Vial Cantonal.

18 3-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, y la señora Aura  
19 Acosta Montero para lo que corresponda.

20 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
21 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González  
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23

24 La comisión Especial de Análisis de temas del Comité Cantonal de Deportes, solicita una reunión  
25 con el señor Raymond Miranda para analizar los ACUERDOS N°175 y °176 del Comité  
26 Cantonal de Deportes.

27 **ACUERDO N. 415-2018** El señor Presidente Manuel Rodríguez, somete a votación:

28 **Considerando:**

1 I-Que se conoce la solicitud de la Comisión Especial de Análisis de temas del Comité Cantonal  
2 de Deportes respecto a una reunión con el señor Raymond Miranda para analizar los  
3 ACUERDOS N°175 y °176 del Comité Cantonal de Deportes.

4 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

5 1-Convocar al señor Raymond Miranda a reunión con la Comisión Especial de Análisis de temas  
6 del Comité Cantonal de Deportes el día viernes 11 de mayo a las 7:00 p.m. en el Salón Municipal  
7 para analizar los ACUERDOS N°175 y °176 del Comité Cantonal de Deportes.

8 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
9 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 **CLAUSURA**-----

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Treinta y uno– dos  
13 mil dieciocho, del siete de mayo del dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas y cincuenta y  
14 cinco minutos.

15

16

17

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

18 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

19

20